Acta N° 13 de Fecha 23/ABRIL/2014

RESOLUCION N° -06-

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

Consejo Directivo

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACION DIRECTA N° 02/2014 PARA "ADQUISICION DE PASAJES AEREOS". VISTO: El Exp. N° M02680/2014, originado por el Dpto. de Contrataciones, por el cual eleva al Consejo Directivo, las Actas de apertura y evaluación referido al llamado por Contratación Directa N° 02/2014, para la **"Adquisición de Pasajes Aéreos"** ID N° 274023; **y, CONSIDERANDO:** Que, según el Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de fecha 07 de abril del 2014, el acto de apertura de ofertas fue realizado en fecha 02 de abril del 2014, en el mismo han presentado sus ofertas las siguientes empresas: **"INTER-EXPRESS S.A., PREMIER S.R.L., KOSTAS VIAJES Y TURISMOS S.R.L., y UNITOURS VIAJES Y TURISMOS S.R.L."**; Que, las empresas con mejores ofertas fueron las presentadas por "INTER-EXPRESS S.A. Y UNITOURS S.R.L.", existiendo un empate entre ambas empresas, por lo que se procedió a aplicar el criterio de desempate, estipulado en el anexo 1 de la carta de invitación; Que, en fecha 11 de abril del 2014 continuo el proceso de evaluación, verificándose que las empresas han presentado en plazo y forma solicitada; Que, del proceso de análisis de cada documento se ha constatado que la empresa UNITOURS S.R.L., ha presentado comprobantes de pago del presente año (2014), por lo que los mismos no serán tenidos en cuenta, ya que los comprobantes solicitados en la carta son los años 2012 y 2013, respectivamente; Que, la firma con el mayor volumen en los servicios en los periodos 2012 y 2013 es la empresa **INTER-EXPRESS S.A.**, siendo en consecuencia la empresa que cumple con todas las condiciones legales y técnicas estipuladas en los anexos de la carta de invitación, y por ende la que reúne las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; Que, se ha procedido a verificar las documentaciones sustanciales que componen la oferta para determinar si se ajustan a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones y se comprueba que cumple con todas las exigencias solicitadas; Que, la Comisión ha analizado la oferta presentada y considerando la disponibilidad del Crédito Presupuestario y el Plan Anual de Contrataciones (PAC) N° 274023, previsto para el Ejercicio Fiscal 2014, sugiere: Adjudicar a la **empresa INTER-EXPRESS S.A.,** el llamado para la **Adquisición de Pasajes Aéreos**; Que, la presente recomendación se funda en las disposiciones previstas en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, el Decreto N° 21909/03 con sus modificaciones y la Ley N° 3139/09; **POR TANTO:** En uso de sus atribuciones, **EL CONSEJO DIRECTIVO, R E S U E L V E:**

1°) Adjudicar el llamado por Contratación Directa N° 02/2014 para la **"ADQUISICION DE PASAJES AEREOS"** ID N° 274023, a la firma **"INTER-EXPRESS S.A."** con R.U.C. N° 80007371-1, bajo la modalidad de contrato abierto plurianual, hasta un monto máximo de (Gs. 45.000.000) Guaraníes cuarenta y cinco millones, **IVA incluido** y un monto mínimo de (Gs. 22.500.000) Guaraníes veintidós millones, **IVA incluido**; Estableciéndose para el Ejercicio Fiscal 2014, hasta la suma de (Gs. 30.000.000) Guaraníes treinta millones, **IVA incluido;** y para el Ejercicio Fiscal 2015, la suma de (Gs. 15.000.000) Guaraníes quince millones, **IVA incluido.**----

Los pagos que afecten a los servicios del Ejercicio Fiscal 2015, estarán sujetos a la aprobación del Presupuesto del Crédito Agrícola de Habilitación para el citado año, y, a la emisión del código de contratación correspondiente.------

2°) Autorizar a la Presidencia del Consejo Directivo a suscribir el contrato y realizar los pagos correspondientes, de conformidad a las especificaciones técnicas del llamado.--------

3°) La presente erogación será imputada a los rubros 1 001 00 00 230 30 1 0 1 y 2 001 00 00 230 30 1 99 2 **"Pasajes y Viáticos"**.-------

4°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

==========

FIRMADO: ING. AGR. AMANDA BEATRIZ LEON ALDER, Presidenta, ING. FTAL. NICACIO MARTINEZ VILLAMAYOR, SR. RICARDO NUÑEZ INSFRAN, DR. GUSTAVO J. GINI A., ING. AGR. CARLOS A. ACOSTA A., Miembros.-------

==========

ES COPIA.

Adalberto M. Avila B.
Secretaria del Consejo Directivo